

- 1 El de Julio a los 5. ^{res} D. Josef Maria Arana Regid. ^{or}
 y D. Juan Lopez Guevara Jurado
 2 El de Julio a los 5. ^{res} D. Benito de Uroya Anzelex
 Regidor y D. Juan Lopez Obienbenquid Jurado
 3 El de Agosto a los 5. ^{res} D. Gines Garcia Alcaraz Regid. ^{or}
 y D. Eufraasio Lopez Herrera Jurado
 4 El de Setiembre a los 5. ^{res} D. Juan Garcia Nabarro
 Regidor y D. Bernabe Pollan Jurado
 5 El de Octubre a los 5. ^{res} D. Andres Ferrer Regidor
 y D. Matias de Segura Jurado
 6 El de Noviembre a los 5. ^{res} D. Andres Chico Regid. ^{or}
 y D. Pedro Josef Montiel Jurado
 7 El de Diciembre a los 5. ^{res} D. Gines de Uroya
 Regidor y D. Melchor Navarro Jurado

De forma que havien dose concluydo las siertes
 e fieles executoras para los meses del cor. ^{te}
 año, quedaxon encantados para el sig. ^{te}
 los ^{res} D. Andres Fernandez Valera, D. Josef
 Gomez Manzanera, D. Andres Ruiz Ros, D.
 Joaquin Pareda, D. Estevan de Arriba, D. Pedro
 Paqual Curo, D. Josef Garcia Ruvira marg.
 de Ruvira, D. Pedro Josef de Guayas y D. Alonso
 Ochando Regidores

N En este Cavildo los ^{res} Capitulares que del han
 concurrendo en conformidad de la R. ^{ta} orden
 del R. y Supremo Consejo de Castilla de dos de
 Setiembre del año pasado de mil Setecientos
 Setenta y ocho, en razon de porava a los
 Comendables y Juram. ^{to} que deven hazer
 de no llevar dros. por ellas ni de licencias,
 lo reytexaron en la forma acotumbrada, se-
 gun y como en dha orden se prebiere y manda

N En este Ayuntamiento se hizo presente la R. ^{ta}

